



ACUERDOS
XVI. SESIÓN ORDINARIA
MODALIDAD VIRTUAL
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
27 DE AGOSTO DE 2025

- 1.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la ASIGNACIÓN DIRECTA 8% FNDP AÑO 2025, proyecto PREPARACIÓN DEPORTIVA DE SELECCIÓN FEMENINA PARA EL IV. CAMPEONATO INTERNACIONAL DE VOLEIBOL MENOR, presentado por la organización CLUB CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO UNIÓN HUARA, por la suma total de \$13.280.000.-.**

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por la Administradora Regional mediante el oficio N°037/2025, de fecha 22 de agosto de 2025, refrendado por el ejecutivo regional en la tabla de sesión, más sus antecedentes que son integrantes de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez, Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención de los consejeros regionales Sra. Lorena Ramírez Palma y Sr. Luis Milla Ramírez.

- 2.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la ASIGNACIÓN DIRECTA 8% FNDP AÑO 2025, proyecto DIA DE LA NIÑEZ MULTICULTURAL DE ALTO HOSPICIO, presentado por la organización CORPORACIÓN MUNICIPAL DEPORTIVA CULTURAL Y DE FOMENTO PRODUCTIVO DE ALTO HOSPICIO, por la suma total de \$48.959.520.-.**

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por la Administradora Regional mediante el oficio N°038/2025, de fecha 22 de agosto de 2025, refrendado por el ejecutivo regional en la tabla de sesión, más sus antecedentes que son integrantes de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez, Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención de los consejeros regionales Sra. Lorena Ramírez Palma y Sr. Luis Milla Ramírez.



- 3.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la ASIGNACIÓN DIRECTA 8% FNDP AÑO 2025, proyecto FIESTAS RELIGIOSAS DE LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO, presentado por la organización AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURA Y DEPORTIVA SAN LORENZO, por la suma total de \$23.832.040.-**

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por la Administradora Regional mediante el oficio N°036/2025, de fecha 22 de agosto de 2025, refrendado por el ejecutivo regional en la Tabla de Sesión, más sus antecedentes que son integrantes de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez, Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

- 4.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la ASIGNACIÓN DIRECTA 8% FNDP AÑO 2025, Proyecto SISTEMA DE RESPUESTA MEDICA EN ENCUENTROS DEPORTIVOS DE LA LIGA ADULTO MAYOR, presentado por la organización LIGA DEPORTIVA RECREATIVA ADULTO MAYOR, por la suma total de \$19.484.739.-.**

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por la Administradora Regional mediante el oficio N°039/2025, de fecha 22 de agosto de 2025, refrendado por el ejecutivo regional en la Tabla de Sesión, más sus antecedentes que son integrantes de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez, Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



- 5.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la ASIGNACIÓN DIRECTA 8% FNDP AÑO 2025, proyecto XXVIII. CAMPEONATO NACIONAL INFANTIL DE CUECA PAMPA Y MAR, presentado por la organización CENTRO SOCIAL CULTURA Y DEPORTIVO OSVALDO CÁDIZ VALENZUELA, por la suma total de \$31.899.735.-.**

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por la Administradora Regional mediante el oficio N°040/2025, de fecha 25 de agosto de 2025, refrendado por el ejecutivo regional en la Tabla de Sesión, más sus antecedentes que son integrantes de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez, Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención de lo consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

- 6.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, relativa al plan de desarrollo y cartera de iniciativas del denominado “PLAN DE DESARROLLO DE ZONAS EXTREMAS (PZDE)” de la Región de Tarapacá, que considera 148 iniciativas, por la suma total proyectada de M\$3.033.904.151.-, según el siguiente recuadro:**

VÍAS DE FINANCIAMIENTO POR EJE ESTRATÉGICO									
Número de iniciativas y monto total por Eje estratégico (M\$)									
	EJE ESTRATÉGICOS	N° de iniciat.	%	PDZE M\$	FNDP M\$	SECTORIAL M\$	PRIVADO M\$	TOTAL M\$	%
1	Desarrollo de Infraestructura para Salud, Deportes y Medio Ambiente	11	7.4	\$151,880,000	\$15,732,600	\$818,536,518	\$0	\$986,149,118	32.5
2	Desarrollo Económico, Logístico y Fortalecimiento de la Seguridad	61	41.2	\$20,525,000	\$281,162,759	\$1,102,715,875	\$19,149,050	\$1,423,552,684	46.9
3	Desarrollo de Infraestructura de Educación y Fortalecimiento del Capital Humano	21	14.2	\$33,814,226	\$162,222,583	\$271,290	\$0	\$196,308,099	6.5
4	Desarrollo de Infraestructura para Resiliencia y Equidad Territorial	44	29.7	\$86,168,000	\$153,898,270	\$81,063,604	\$0	\$321,129,874	10.6
5	Puesta en Valor del Patrimonio y la Cultura regional	11	7.4	\$48,180,000	\$58,584,376	\$0	\$0	\$106,764,376	3.5
TOTAL		148	100	\$340,567,226	\$671,600,588	\$2,002,587,287	\$19,149,050	\$3,033,904,151	100



Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en los oficios N°682/2025 de fecha 22 de julio de 2025 y N°815/2025 de fecha 25 de agosto de 2025, más sus antecedentes que son integrantes de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez, Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

- 7.- ***Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe y antecedentes, contenido en el ordinario N°797 de fecha 20 de agosto de 2025, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:***

Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, ADENDA Proyecto: Parque Fotovoltaico con Capacidad de Almacenamiento Minerva.

El Proyecto "Parque Fotovoltaico con Capacidad de Almacenamiento Minerva" (en adelante e indistintamente "el Proyecto") corresponde a un parque fotovoltaico que se emplazará en un área aproximada de 25,07 ha de superficie, con una vida útil de 41 años y estará ubicado en las comunas de Alto Hospicio y Pozo Almonte, Provincia de Iquique, Región de Tarapacá. En términos específicos, el Proyecto consiste en la construcción y operación de un parque fotovoltaico de 18 MWp de potencia instalada, con 40.000 módulos fotovoltaicos con la capacidad de inyectar un máximo de 9 MW Potencia Alternating Current (en adelante e indistintamente "AC") al Sistema Eléctrico Nacional (SEN) a través de una Línea de Evacuación Eléctrica de 13,8 Kv y 3,2 km de extensión, que conectará con la Red de Distribución Local. Por otro lado, el Proyecto contempla un sistema de almacenamiento de energía, con una capacidad de almacenamiento de 120 MWh.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular, se informa lo siguiente:

RELACIÓN DEL PROYECTO CON ESTRATEGIA, POLÍTICA Y PLANES DE DESARROLLO REGIONAL

Se solicita al Titular realizar análisis de su proyecto respecto a la relación con la Política Regional de Desarrollo Productivo.



COMPATIBILIDAD TERRITORIAL DEL PROYECTO

En relación con lo señalado respecto al PROT Tarapacá, el Titular deberá conforme a la normativa vigente, complementar su análisis evaluando la relación del proyecto con los objetivos ambientales y criterios de sustentabilidad definidos en su informe ambiental.

Debe rectificar lo expuesto en cuanto a que dicho instrumento no se encuentra vigente, toda vez que el instrumento cumplió con su trámite de aprobación por parte del Consejo Regional según consta en Certificado N°0079/2014 de fecha 10.03.2014, incluyendo también su Evaluación Ambiental Estratégica según consta en ORD. N°14024/14 del 22.01.2014 que expresa que el Informe Ambiental del referido instrumento cumple con los contenidos mínimos.

Se deberá complementar el análisis presentado, en relación con las siguientes materias:

Añadir referencia a que parte de la línea de tensión media del proyecto se emplazan en áreas de riesgo, correspondientes a ARR-3.1 Áreas de Remoción y Escurrimiento Torrencial 1 y ARR-6 Áreas de Riesgo Asociadas a Fallas Geológicas Activas.

La zona de emplazamiento corresponde al Área Rural (ARU-4), que indica que para efectos de la aplicación del Artículo 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones se permitirán todos los usos de suelo señalados en dicho artículo. En ese sentido cabe precisar que el proyecto se asocia al uso de suelo infraestructura, y no industrial, como se indica.

Finalmente, corresponde consignar que, respecto de la línea de transmisión, debe analizar lo dispuesto en el artículo 2.1.29 de la OGUC respecto a redes y trazados de infraestructura.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados en la Adenda por el Titular Minerva SpA, se explicó y detalló en Sala que se han superado las observaciones formuladas, por tanto, se informa pronunciamiento sin observaciones con respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de la Sra. Lorena Ramírez Palma, Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia del voto de abstención de los consejeros regionales Sras. Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés y Sr. Pablo Espinoza Caqueo.



- 8.- *Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de inversión proyecto “ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO PARA LABORATORIO DE ENERGÍA SMART GRID CON COMPONENTES Y PROGRAMAS”, código BIP 40066139-0, por la suma total de M\$845.117.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:*

FUENTE	SUBTÍTULO. ÍTEM. ASIGNACIONES	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	29. 05. MÁQUINAS Y EQUIPOS	799.982
	29. 07. PROGRAMAS INFORMÁTICOS	45.135
TOTAL		845.117

Este proyecto consiste en la adquisición de un equipo para el laboratorio de energía “SMART GRID” con sus componentes y programas informáticos que mejorará significativamente la calidad y el alcance de la formación profesional de los estudiantes del área eléctrica de la Universidad de Tarapacá, así como de otras instituciones relacionadas en la Provincia de Iquique.

Esta iniciativa permitirá formar profesionales especializados en eficiencia energética, manejo de hidrógeno para la generación de energía eléctrica, y energías renovables, como la eólica, solar y sistemas de almacenamiento hidráulico por bombeo. Además, fortalecerá la transferencia de conocimientos para impulsar el desarrollo energético de la provincia de Iquique, la región de Tarapacá y el país, promoviendo la investigación aplicada en energías renovables y eficiencia energética.

El proyecto contribuye directamente a la competitividad regional, generando impactos positivos en la calidad de vida de la comunidad de la provincia de Iquique y de toda la región de Tarapacá.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°652/2025, de fecha 14 de julio de 2025, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.



- 9.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de modificación y suplementación de inversión del proyecto **“REPOSICIÓN EQUIPOS DE RAYOS X Y MAMOGRAFÍA”**, código BIP **40063607-0**, por la suma total de **M\$336.309.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

FUENTE	ITEM	APROBADO CORE M\$	SUPLEMENTACIÓN M\$	TOTAL M\$
F.N.D.R	MAQUINAS Y EQUIPOS	254.712	81.597	336.309

Las Especificaciones Técnicas modificadas se presentan en el siguiente cuadro:

EE.TT. REVALUACIÓN ACTUAL	
Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RAYOS X
2.2	Columna Soporte Tubo de Rayos X
2.2.3	Movimiento vertical: Mínimo 350 mm, continuos (manual con bloqueo electromagnético)
2.2.4	Movimiento longitudinal a través del riel: $\geq 2000\text{mm}$, continuos (manual con bloqueo electromagnético)
2.4	Colimador
2.4.1	Multiplano, con temporizador automático de haz de luz de 30 a 50 seg.
2.4.5	Rotación del campo de radiación $\pm 90^\circ$ en el eje central del haz de RX (igual a $+ 180^\circ$)
2.5	Detector Digital
2.5.0	Un panel fijo para estativo
2.5.5	Tiempo de Presentación de la imagen después del disparo de rayos x ≤ 4 seg.
2.5.8	Un panel Movil para mesa
2.5.13	Tiempo de presentación de la imagen después del disparo de rayos x, ≤ 4 seg.
2.6	Mesa Paciente
2.6.5	Altura variable mínimo 530 mm.
2.6.6	Dimensiones de la cubierta longitud 2200x800 mm de Ancho
2.7	Estativo Mural
2.7.2	Movimiento vertical de $350 \geq 1500\text{mm}$. (manual con bloqueo electromagnético)
4	Otros
4.1	Se eliminó



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°790/2025, de fecha 19 de agosto de 2025, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 10.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de modificación del proyecto **“CAPACITACIÓN, FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN COMERCIAL, MIPYMES EXPORTADORAS O CON POTENCIAL EXPORT”**, código BIP 40051963-0, por la suma total de **M\$299.000.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

Consultoría	Presupuesto Actual (\$)	Diminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesta Modificación (\$)	Fundamento
Profesional de apoyo	\$46.800.000			46.800.000	
TOTAL	46.800.000	-	-	46.800.000	
Gastos de Contratación de Programa	Total (\$)	Diminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesta Modificación (\$)	Fundamento
1. Componente 1: Generación de Capacidades Exportadoras					
1.1 Talleres de Mercado	\$6.400.000			6.400.000	
1.2 Asesorías Comercial Branding, Packaging y marketing digital	\$10.000.000			10.000.000	
2. Componente 2: Promoción y Difusión Comercial					
2.1 Misiones Comerciales de Prospección	\$25.000.000			25.000.000	
3. Componente 3: Penetración y Promoción de la Oferta Exportable					
3.1.- Participación y/o Visitas a Ferias Internacionales - Participación y/o realización de Ruedas de Negocios	\$75.000.000		9.000.000	84.000.000	se solicita incrementar con \$9.000.000.-, dado que el saldo actual disponible para esta actividad no es suficiente para dar continuidad a la participación en ruedas de negocios y ferias, acciones clave para la promoción internacional y el cumplimiento de los resultados del programa.
3.2 Unboxing Regional	\$7.800.000			7.800.000	
3.3 Misiones Comerciales de Penetración	\$40.000.000			40.000.000	
3.4 Promoción de la oferta exportable de Tarapacá en el Mundo	\$16.000.000			16.000.000	
3.5 Promoción, difusión y generación de contenido digital e Impreso de la oferta Exportable de la región de Tarapacá.	\$15.000.000			15.000.000	
3.6 Invitación Prensa Especializada y/o influencer	\$10.000.000			10.000.000	
3.7 Diseño nueva colección Aymar Sawuri - Aymar Warmi	\$20.000.000		5.000.000	25.000.000	Se solicita incrementar con \$5.000.000 los recursos asignados a esta actividad, destinados a la realización de jornadas y la elaboración de un catálogo. Esta ampliación presupuestaria permitirá complementar el proceso de diseño de la colección para la Cooperativa Aymar Sawuri, iniciativa orientada a poner en valor la identidad regional a través del diseño con pertinencia cultural, fortaleciendo su proyección y competitividad en mercados internacionales.
3.8 Envío de Muestras	\$3.000.000			3.000.000	
3.9 Integración Vecinal	\$10.000.000			10.000.000	
TOTAL	238.200.000	-	14.000.000	252.200.000	
Gastos Administrativos	Total (\$)	Diminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesta Modificación (\$)	Fundamento
Gastos Administrativos 5%	\$14.000.000	14.000.000			Dado que existe una restricción en el uso de los fondos FNDR/FIC para el pago de viáticos, conforme a las directrices emanadas desde el nivel central de ProChile y lo establecido en la Glosa 01 de la Ley de Presupuestos 2024, la cual indica: "Los recursos de este programa no pueden ser utilizados para préstamos ni para financiar gastos en personal, bienes y servicios de consumo de las entidades receptoras, permitiéndose destinar hasta un 5% de las transferencias para gastos administrativos de las iniciativas." En virtud de esta limitación, se solicita la reutilización de los recursos a fin de dar cumplimiento a las demás actividades planificadas dentro del marco del proyecto, y asegurando la
TOTAL	\$14.000.000	14.000.000			
TOTAL DEL PROGRAMA	299.000.000	14.000.000	14.000.000	299.000.000	



Conforme a lo anterior, se considera pertinente la redistribución en favor del uso eficiente de los recursos y objetivo del programa. Es dable señalar, que dicha modificación no considera un aumento al monto total del proyecto.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°782/2025, de fecha 12 de agosto de 2025, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

- 11.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:**

Universidad Arturo Prat, Expediente 1CGL2399, Palacio Astoreca.

Concesión de uso gratuito de terreno, a largo plazo por 50 años, por una superficie predial de 1.149,37 m², ubicado en calle O'Higgins N° 350, comuna de Iquique, a favor de la Universidad Arturo Prat, con la finalidad de continuar con el uso del inmueble fiscal conocido como Palacio Astoreca, que tiene la categoría de monumento histórico, con el objetivo de continuar con las acciones de rescate, conservación y puesta en valor del edificio, para ello se compromete a desarrollar un programa de restauración y mantención, que permita ponerlo a disposición de los habitantes y quienes visiten la región, para que conozcan el pasado histórico regional, desde la mirada académica patrimonial.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°748, de fecha 7 de agosto de 2025, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores y los Sres. Hugo Estica Esteban; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de rechazo de los consejeros regionales Sra. Giovanna Trincado Avilés, Sres. Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros regionales Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo.

Se deja constancia que al llamado a viva voz la Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, no se encuentra en sala plenaria.



- 12.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, Expediente 1CGL2263, proyecto orientado a prestar ayuda social a las persona con asentamientos irregulares.

Concesión de uso gratuito de terreno, a largo plazo por 20 años, por una superficie predial de 10.000,00 m², ubicado en Calle vecinal S/N°, sector Alto Molle comuna de Alto Hospicio, a favor de la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, con la finalidad de que la congregación pueda tener certeza jurídica en el uso del sitio, para continuar con la ejecución de las obras de construcción y seguir desarrollando el proyecto orientado a prestar ayuda social a las personas que habitan los asentamientos irregulares del sector, con cursos y talleres de capacitación en oficios, jardín infantil, otros. Aportando con ello al crecimiento como personas y grupo familiar.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°748, de fecha 7 de agosto de 2025, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al llamado a viva voz la Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, no se encuentra en sala plenaria.

- 13.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Fundación COANIL, Expediente 1CTC358, Centro Diurno Los Olivos.

Concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo por 5 años, por una superficie predial de 730 m² ubicado en calle Víctor Garrido N° 2747, comuna de Iquique, a favor de la Fundación COANIL, con la finalidad de continuar con el uso del inmueble donde han habilitado el "Centro Diurno Los Olivos", que presta apoyo ocupacional a personas con discapacidad intelectual mayores de 26 años, con el propósito de promover su inclusión sociolaboral.



Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°748, de fecha 7 de agosto de 2025, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al llamado a viva voz la Consejera Regional Sra. Lorena Ramírez Palma, no se encuentra en sala plenaria.

- 14.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:**

Iglesia Evangélica Pentecostal , Expediente 1CTC90, Templo de Oración.

Concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo por 5 años, por una superficie predial de 314,33 m², ubicada en Calle 3 S/N°, Caleta San Marcos, Comuna de Iquique, a favor de la Iglesia Evangélica Pentecostal, con la finalidad de tener la certeza del permiso de uso y así construir las dependencias de un templo de oración, la casa del cuidador del lugar y así continuar desarrollando las actividades de evangelización y ayuda a los habitantes de Caleta San Marcos.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°748, de fecha 7 de agosto de 2025, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



15.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la COMISION DE REGIMEN INTERNO, en orden a:

1. Que los recursos del ítem de capacitación destinado a los señores consejeros regionales, se ejecuten en el ejercicio presupuestario 2025, conforme a las gestiones que realizará el profesional del Gobierno Regional, Don Alberto Pizarro, con directivos de la Universidad de Chile, para definir un programa de capacitación.
2. Se establece la importancia de generar una planificación de los próximos cometidos nacionales e internacionales, en lo que queda del año, a fin de ser eficientes en el gasto de estos recursos y que puedan acceder sin problema a actividades propias e inherentes del cargo, en directa relación con la planificación de actividades informadas mediante Of 621 del 4 de Julio, relativas a actividades internacionales disponibles.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

16.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la COMISION DE REGIMEN INTERNO, en orden a:

1. Nominar de forma interina a Don Pablo Espinoza Caqueo y Don Francisco Lincheo Torrejón, en la Comisión de Ética del Consejo.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



- 17.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la **COMISION DE REGIMEN INTERNO**, en orden a:

1. Autorizar y ratificar las comisiones ya sesionadas el lunes 25 de Agosto.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

- 18.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la **COMISION DE DESARROLLO Y AFIANZAMIENTO DE LA IDENTIDAD RURAL, AGRICULTURA, GANADERÍA Y MINERÍA**, en relación con los Planteamiento Asociación Indígena Machakka Marca Cumiñalla, en orden a:

1. Oficiar a SEREMI de Bienes Nacionales, a fin de solicitar considere dar celeridad a los trámites que permitan la regularización de los suelos, para la Asociación Indígena Machakka Marca Cumiñalla. El oficio con copia a la propia Asociación, a los Consejeros Regionales y a la Municipalidad de Pozo Almonte.
2. Oficiar a SEREMI de Obras Públicas, a fin de solicitar que considere instruir a la Dirección Regional de Vialidad, la habilitación de los caminos de acceso a los predios de la Asociación Indígena Machakka Marca Cumiñalla (Ruta A-605). El oficio con copia a la propia Asociación, a los Consejeros Regionales y a la Municipalidad de Pozo Almonte.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al llamado a viva voz los consejeros regionales Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera, Sr. Pablo Espinoza Caqueo, no se encuentra en sala plenaria.



- 19.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la COMISION CONJUNTA DESARROLLO Y AFIANZAMIENTO DE LA IDENTIDAD RURAL, AGRICULTURA, GANADERIA Y MINERIA; CON EDUCACIÓN; Y TRANSPORTE, MOVILIDAD Y TELECOMUNICACIONES, en relación a la visita en terreno a la Comuna de Huara, en orden a:**

1. *Oficiar al SEREMI de Salud, a fin de solicitar la instrucción de un Sumario Sanitario, y si este ya se hubiese instruido informar el estado actual del mismo, ello frente al enorme daño patrimonial y medio ambiental ocurrido en la localidad de Tarapacá con ocasión de la celebración de la Fiesta de San Lorenzo; asimismo, se solicita hacer entrega del plan de mitigación o contingencia para las futuras celebraciones de dicha festividad. El oficio con copia a dirigentes vecinales y de campesinos de la localidad de Tarapacá, a los Consejeros Regionales, a la Municipalidad de Huara, SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones y Dirección Regional de Vialidad.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Pablo Espinoza Caqueo; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

- 20.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar las Actas que se indican:**

- **XII Sesión Ordinarias del 25 de Junio 2025.**
- **XIII Sesión Ordinaria del 8 de Julio de 2025**
- **XIV Sesión Ordinaria del 29 de Julio de 2025.**
- **V Sesión Extraordinaria del 4 de Agosto de 2025**

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



21.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, en orden a:

1. Oficiar a la Presidencia de la Comisión de Alto Nivel del Corredor Bioceánico, al Ministerio de Obras Públicas, al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, solicitando que, dentro de sus respectivas competencias, evalúen la nominación con el nombre **“Jorge Soria Quiroga”** de alguna de las carreteras internacionales principales ubicadas en territorio chileno - preferentemente en la Región de Tarapacá - que forman parte del Corredor Bioceánico, en reconocimiento a su activa y permanente contribución a la promoción, impulso e integración de dicho megaproyecto.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

22.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la consejera regional Sra. Lorena Ramírez Palma, en orden a:

1. Oficiar al Gobernador Regional, a fin de proponer variados temas de seguridad que van en apoyo a la mitigación de actos atentatorios contra la seguridad de los habitantes de la región de Tarapacá (mediante entrega física del documento).

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al llamado a viva voz el consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, no se encuentra en sala plenaria.



23.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la consejera regional Sra. Giovanna Trincado Avilés, en orden a:

1. Oficiar al MINVU, a fin de solicitar informe respecto del estatus y alcances del proyecto "Parque Parapente de Alto Hospicio".
2. Oficiar al SERVIU, a fin de solicitar informe respecto del estatus y alcances del "Plan Maestro Proyecto Urbano Integral para el Campamento Ex Vertedero Alto Hospicio".
3. Oficiar a Aguas del Altiplano, a fin de solicitar informe respecto del estatus y alcances del proyecto "Recambio de Redes Sanitarias de Avenida Los Cóndores Alto Hospicio".
4. Oficiar al Gobernador Regional de Tarapacá (Ejecutivo del GORE), a fin de solicitar informe respecto del estatus y alcances del proyecto "Conservación Liceo Politécnico de Iquique".

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

24.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, en orden a:

1. Oficiar, en carácter de pide cuenta, a todas las instituciones previamente oficiadas por esta Comisión que no han dado respuesta a la fecha, a fin de reiterar lo solicitado e instar la remisión de la información y/o un informe de estado. Se pone especial énfasis en la Ilustre Municipalidad de Pica.

Para una mejor ilustración y gestión de lo requerido, se adjuntarán a cada oficio las minutas de la Comisión de las cuales nace la propuesta de esta diligencia.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

Conforme. - Iquique, 27 de agosto de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ